

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

No. DE EXPEDIENTE 740927/67/2022, El o la (los) C. MARIA DURAN MARTINEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un predio ubicado en CALLE 16 DE SEPTIEMBRE, S/N, BARRIO DE SANTA CRUZ, EN SAN PABLO AUTOPAN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: NORTE 13.30 MTS. CON PASO DE SERVIDUMBRE. SUR 13.30 MTS. CON RICARDO MARTINEZ. ORIENTE 15.00 MTS. CON JOSE ANTONIO ROMERO EZQUIVEL. PONIENTE 15.00 MTS. CON MOISES VALDEZ MARTINEZ. Con una superficie aproximada de: 200.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 22 de junio del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

178.- 7, 12 y 17 julio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 34,758**, del volumen ordinario **829**, del protocolo ordinario a mí cargo, con fecha **01 de junio** del año **2023**, se asentó en esta Notaría la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes de la señora **CRISTINA MORENO TÉLLEZ (QUIEN EN VIDA TAMBIÉN ACOSTUMBRÓ A UTILIZAR INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE MARÍA CRISTINA MORENO TÉLLEZ)**, a solicitud de las señoras **SANDRA SILVA MORENO y BEATRIZ SILVA MORENO**, en su calidad de hijas de la de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

**Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.**

119.- 5 y 17 julio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 34,762**, del volumen ordinario **829**, del protocolo ordinario a mí cargo, con fecha **05 de junio** del año **2023**, se asentó en esta Notaría la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes del señor **ISIDRO RESÉNDIZ NAVA**, a solicitud de las señoras **LUZ MARÍA ÁLVAREZ TORRES y ELIZABETH RESÉNDIZ ÁLVAREZ**, la primera de las mencionadas en su calidad de cónyuge supérstite del de cujus y la segunda de las mencionadas en su calidad de hija del autor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

**Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.**

120.- 5 y 17 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 05 de junio de 2023.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 34,705** del Volumen **828** del protocolo a mi cargo de fecha **29 de mayo de 2023**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria bienes del señor **GONZALO SALINAS COLIN**, que otorga la señora **MARTHA GARCIA REYNOSO** en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **JESIEL ISAI SALINAS GARCIA y CESIA ABIGAIL SALINAS GARCIA** ambos en su calidad de hijos del de cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgaron **JESIEL ISAL SALINAS GARCIA y CESIA ABIGAIL SALINAS GARCIA**.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

**Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.**

121.- 5 y 17 julio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 05 de junio de 2023.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 34,690** del Volumen **828** del protocolo a mi cargo de fecha **26 de mayo de 2023**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria bienes del señor **ADELFO CRUZ GONZALEZ**, que otorga la señora **MARIA TERESA CERVANTES NAVA** en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **EMANUEL CRUZ CERVANTES Y MIGUEL ADOLFO CRUZ CERVANTES** en su calidad de hijos del de Cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgaron los **EMANUEL CRUZ CERVANTES Y MIGUEL ADOLFO CRUZ CERVANTES**.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

**Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.**

122.- 5 y 17 julio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 05 de junio de 2023.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 34,691** del Volumen **828** del protocolo a mi cargo de fecha **26 de mayo de 2023**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria bienes del señor **ORLANDO ANGELES LOZADA**, que otorga la señora **AURELIA TERESA COSTILLA CARRILLO** en su calidad de cónyuge supérstite y el señor **ORLANDO ANGELES COSTILLA** en su calidad de hijo del de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

**Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.**

123.- 5 y 17 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 12 de junio de 2023.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 34,789** del Volumen **830** del protocolo a mi cargo de fecha **09 de junio de 2023**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria bienes de la señora **ROSALIA GEORGINA SANCHEZ ROLDAN**, que otorga el señor **JOSE ARMANDO HERNANDEZ DURAN** en su calidad de cónyuge supérstite y la señora **ROSALIA GEORGINA HERNANDEZ SANCHEZ** en su calidad de hija de la de cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgo **ROSALIA GEORGINA HERNANDEZ SANCHEZ**.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

**Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.**

124.- 5 y 17 julio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 26 de junio de 2023.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 34,901** del Volumen **834** del protocolo a mi cargo de fecha **26 de junio de 2023**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria bienes del señor **JOSÉ AVELARDO NIÑO ÁVILA también conocido como JOSÉ ABELARDO NIÑO ÁVIL**, que otorga la señora **MARÍA DE LOURDES TORRES ALDAY** en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **CESAR MANUEL NIÑO TORRES, KARINA NIÑO TORRES e ISABEL NIÑO TORRES** en su calidad de hijos del de Cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgaron **CESAR MANUEL NIÑO TORRES, KARINA NIÑO TORRES e ISABEL NIÑO TORRES**.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

**Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.**

125.- 5 y 17 julio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 12 de junio de 2023.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 34,791** del Volumen **830** del protocolo a mi cargo de fecha **09 de junio de 2023**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria bienes de la señora **MARIA DE LOS ANGELES SALAZAR SALAZAR**, que otorga el señor **LUIS GOMEZ BALDERAS** en su calidad de cónyuge supérstite.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

**Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.**

126.- 5 y 17 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 05 de junio de 2023.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 34,682** del Volumen **828** del protocolo a mi cargo de fecha **26 de mayo de 2023**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria bienes de la señora **ISIDRA ORTEGA MARES**, que otorga el señor **JOSÉ GUADALUPE HERNÁNDEZ OSORIO** en su calidad de cónyuge supérstite.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

**Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.**

127.- 5 y 17 julio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 26 de junio de 2023.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 34,889** del Volumen **834** del protocolo a mi cargo de fecha **23 de junio de 2023**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria bienes de la señora **MARÍA GLORIA ROMERO SORIANO**, que otorga el señor **ANASTASIO MONTES HERNANDEZ** en su calidad de cónyuge supérstite.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

**Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.**

128.- 5 y 17 julio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 12 de junio de 2023.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 34,792** del Volumen **830** del protocolo a mi cargo de fecha **09 de junio de 2023**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria bienes del señor **AGUSTIN MUÑOZ DOMINGUEZ**, que otorga la señora **GEMMA GARCIA GARCIA** en su calidad de cónyuge supérstite.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

**Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.**

129.- 5 y 17 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 12 de junio de 2023.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 34,790** del Volumen **830** del protocolo a mi cargo de fecha **09 de junio de 2023**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria bienes del señor **RUFINO AGUILAR MACIAS**, que otorga la señora **MARIA RAYMUNDA MERENCIANA MARQUEZ CALVA** en su calidad de cónyuge supérstite y el señor **MOISES ERASMO AGUILAR MARQUEZ** en su calidad de hijo del de cujus.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

**Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.**

130.- 5 y 17 julio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 30 de mayo de 2023.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 33,645** del Volumen **802** del protocolo a mi cargo de fecha **20 de enero de 2023**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria bienes del señor **JUVENTINO GÚZMAN SALVADOR**, que otorga la señora **MARIA DEL ROSARIO MORALES SÁNCHEZ** en su calidad de cónyuge supérstite y los señores **MIGUEL GUZMÁN MORALES**, **RAQUEL GUZMÁN MORALES** y **JANAI GUZMÁN MORALES** en su calidad de hijos del de Cujus, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgaron los **MIGUEL GUZMÁN MORALES**, **RAQUEL GUZMÁN MORALES** y **JANAI GUZMÁN MORALES**.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

**Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.**

131.- 5 y 17 julio.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 122 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 28 de junio de 2023.

El suscrito **LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR**, notario público No. 122 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 34,914** del Volumen **835** del protocolo a mi cargo de fecha **28 de junio de 2023**, se llevó acabo la radicación de la sucesión intestamentaria bienes del señor **JOSÉ FERRETIZ RODRÍGUEZ**, que otorgaron los señores **MA GUADALUPE FERRETIZ RODRÍGUEZ**, **MA. DE LOS ÁNGELES FERRETIZ RODRÍGUEZ**, **J. JESUS FERRETIZ RODRÍGUEZ**, **ESTELA FERRETIZ RODRÍGUEZ** y **ESTHER FERRETIZ RODRÍGUEZ**, todos en su calidad de colaterales en primera grado, así como el repudio de derechos hereditarios que otorgaron los señores **MA GUADALUPE FERRETIZ RODRÍGUEZ**, **J. JESUS FERRETIZ RODRÍGUEZ**, **ESTELA FERRETIZ RODRÍGUEZ** y **ESTHER FERRETIZ RODRÍGUEZ**.

ATENTAMENTE

LIC. ANDRÉS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 122  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Se solicitan dos publicaciones con intervalo de 7 días hábiles.

132.- 5 y 17 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

----- YO, Licenciada LAURA DÍAZ SÁMANO DE CALDERA, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Estado de México, con residencia en Tlalnepantla, Estado de México; hago saber que por escritura número **3148**, otorgada con fecha **26 de OCTUBRE** del año **2021**, ante la fe del Maestro en Derecho Héctor Javier Astudillo Calvo, Notario Público Número Ciento Noventa y Tres, del Estado de México, fue consignada la Denuncia y Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **VENANCIO LÓPEZ FLORES**, a solicitud de la señora **GUADALUPE MALDONADO ROJAS**, en su carácter de cónyuge superviviente del autor de la sucesión.-----

----- Lo que hago saber en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, para su publicación por dos veces en un intervalo de siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.-----

ATENTAMENTE

Tlalnepantla, Estado de México, a 29 de junio del 2023.

LIC. LAURA DÍAZ SÁMANO DE CALDERA.-RÚBRICA.  
NOTARIA PÚBLICA No. 14 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para: **GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**.

23-A1.- 5 y 17 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 126 DEL ESTADO DE MEXICO  
CHALCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO SALVADOR XIMENEZ ESPARZA, Notario Público número ciento veintiséis del Estado de México, hace constar;

Por escritura número "**35,275**", del Volumen "**595**" de fecha 1 de julio del año 2023, se dio fe de.- **I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARIA MIREYA MOREL TREJO**, para cuyo efecto comparece ante mí la señora, **CARMEN LETICIA MOREL Y TREJO**, en su carácter de Presunta Heredera de dicha Sucesión.-----

LIC. SALVADOR XIMENEZ ESPARZA.-RÚBRICA.  
Notario Público Número 126.

PARA SU PUBLICACION, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

07-B1.- 6 y 17 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **35,323** del volumen **853**, de fecha **27 de Junio de 2023**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **ARISTEO SERNA JIMENEZ**, que otorgan los señores **GLORIA SERNA MEDINA, EDUARDO SERNA MEDINA, MARIA ELVA SERNA MEDINA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELBA SERNA MEDINA, LILIANA SERNA MEDINA y DIANA SERNA MEDINA**, en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESION**, a través de la Tramitación Notarial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 27 de Junio de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL EDO. DE MEXICO.

28-A1.- 6 y 17 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **35,313** del volumen **853**, de fecha **22 de Junio de 2023**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **RAUL MURILLO FELIX**, que otorgan los señores **MARIA OFELIA ZUÑIGA PUENTE, ALDO RAUL MURILLO ZUÑIGA y EDWIN JAFETT MURILLO ZUÑIGA**, en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESION**, a través de la Tramitación Notarial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 30 de Junio de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO.

29-A1.- 6 y 17 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **35,329** del volumen **859**, de fecha **28 de Junio de 2023**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó **I.- EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO**, así como la **ACEPTACIÓN DE HERENCIA** de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **SALVADOR MOSQUEDA BORJA**, que otorgan la señora **MARTHA OFELIA RODARTE OROZCO**, en su carácter de Única y Universal Heredera y la señora **MARTHA SILVIA MOSQUEDA RODARTE**, en su carácter de Albacea; y **II.- LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA** de la Sucesión de referencia, que otorga la señora **MARTHA SILVIA MOSQUEDA RODARTE**, a través de la Tramitación Notarial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 29 de Junio de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO.

30-A1.- 6 y 17 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 26 DE JUNIO DE 2023.

Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO**, Notario Público No. **30** del Estado de México, hago saber: que por escritura número **52,522** de fecha **20 de Junio de 2023**, otorgada ante mi fe, quedó **RADICADA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a Bienes del señor **RUBÉN GARCÍA MENDOZA**, a solicitud de la señora **ALICIA GARCÍA MENDOZA**, en su carácter de Única y Universal Heredera, aceptó la herencia instituida a su favor y el cargo de albacea de la referida sucesión, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a la formación del inventario respectivo, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción primera, 123, 124 y 125 de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.3 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

Lo que se hace constar de conformidad con el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARIA 30  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

**Publíquese dos veces de 7 en 7 días.**

33-A1.- 6 y 17 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante Escritura 16,331 (dieciséis mil trescientos treinta y uno), del volumen 321 (Trescientos veintiuno) Ordinario, de fecha cuatro días del mes de julio del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Titular de la Notaría Pública número 125 (ciento veinticinco) del Estado de México, **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR AARON PONCE VARELA; LA DESIGNACIÓN, NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA; Y EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a solicitud del señor **TOMAS HUMBERTO PONCE TALANCÓN**, quien se hace acompañar de sus testigos los señores **JORGE VELASCO LÓPEZ y JUAN PEDRO SÁNCHEZ ARZATE**.

**Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.**

Para su publicación de dos veces con un intervalo de 7 días hábiles.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRÁN.-RÚBRICA.

347.- 17 julio y 3 agosto.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 125 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante Escritura 16,350 (dieciséis mil trescientos cincuenta), Volumen 322 (trescientos veintidós) Ordinario, de fecha siete de julio del año dos mil veintitrés, otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Ramos Campirán, Notario Público número 125 ciento veinticinco del Estado de México, **SE RADICÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA FELIPA LUISA DOMÍNGUEZ GUADARRAMA, LA DESIGNACIÓN, NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DE HEREDEROS DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO, ACEPTACIÓN Y PROTESTA DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a solicitud de los señores **DIONICIO ARTURO LEALVA TAPIA, IVONNE ELEANA LEALVA DOMÍNGUEZ, YANETH MAIREN LEALBA DOMÍNGUEZ Y ARTURO LEALVA DOMÍNGUEZ**, quienes se hacen acompañar de sus testigos los señores **FREDY GARCÍA OLVERA y ERICK ZARIÑANA SALINAS**.

**Lo que doy a conocer en cumplimiento al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, de la Ley del Notariado del Estado de México y al título cuarto, capítulo primero, sección segunda, Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.**

Para su publicación de dos veces de 7 en 7 días.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 125 CIENTO VEINTICINCO  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO JORGE RAMOS CAMPIRAN.-RÚBRICA.

348.- 17 julio y 2 agosto.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 127 DEL ESTADO DE MEXICO  
IXTAPALUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtapaluca, Estado de México a 05 de Julio de 2023.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago saber: Que por escritura número **ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE**, otorgada ante el suscrito notario el día cinco de julio del año dos mil veintitrés, **HICE CONSTAR: LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA**, a solicitud de los señores **MA. LUISA GARCÍA VIRRUETA y ERNESTO ESTRADA GARCÍA**, en su carácter de únicos y universales herederos y además la primera albacea en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **FRANCISCO ESTRADA GONZÁLEZ**.

LIC. FRANCISCO MALDONADO RUIZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 127 DEL ESTADO  
DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

351.- 17 julio.



**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En Huixquilucan de Degollado a 06 de julio del dos mil veintitrés.

El que suscribe hace saber que por instrumento número Instrumento número **33,882** (treinta y tres mil ochocientos ochenta y dos), Volumen **DCCII**, de fecha veintinueve de junio del dos mil veintitrés, se inicio ANTE MI FE el inicio de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **ALICIA MARQUEZ MUÑOZ** a solicitud del señor **JESUS RODRIGUEZ GALAVIZ**, en su carácter de conyugue supérstite y los señores **JESUS, SOFIA y ROSALBA** todos de apellidos **RODRIGUEZ MARQUEZ**, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión y presuntos coherederos.

Lo anterior en términos del artículo **4.77** del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como el artículo **126 y 127** de la Ley del Notariado del Estado de México y artículos **68, 69 y 70** de su Reglamento, por lo que dejaron iniciada en esta notaria a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otras personas con igual o mejor derecho a heredar que lo que ellos manifiestan me lo acreditan con el acta de defunción de la de cujus la señora **ALICIA MARQUEZ MUÑOZ**.

Sin más por el momento, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 109  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación en dos extractos de esta con un intervalo de siete días.

355.- 17 julio y 3 agosto.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En Huixquilucan de Degollado a 06 de julio del dos mil veintitrés.

El que suscribe hace saber que por Instrumento número **34,883** (treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y tres), Volumen **DCCIII**, de fecha veintinueve de junio del dos mil veintitrés, se inicio ante mi fe el inicio de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **VICTOR ALONSO HERNANDEZ**, a solicitud de la señora **HERMINIA CERVANTES PEREZ**, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión y los señores **JOSE CARLOS, SERGIO Y GLADYS** todos de apellidos **ALONSO CERVANTES**, en su carácter de hijos del autor de la sucesión y presuntos coherederos.

Lo anterior en términos del artículo **4.77** del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como el artículo **126 y 127** de la Ley del Notariado del Estado de México y artículos **68, 69 y 70** de su Reglamento, por lo que dejaron iniciada en esta notaria a mi cargo dicha sucesión y manifiestan que no tienen conocimiento de la existencia de otras personas con igual o mejor derecho a heredar que lo que ellos manifiestan me lo acreditan con el acta de defunción del de cujus el señor **VICTOR ALONSO HERNANDEZ**.

Sin más por el momento, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E

LIC. GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 109  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación en dos extractos de esta con un intervalo de siete días.

356.- 17 julio y 3 agosto.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO  
HUIXQUILUCAN, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Huixquilucan de Degollado, Estado de México, a 08 de Mayo de 2023.

Mediante escritura **34,715** (treinta y cuatro mil setecientos quince), del volumen **705** (setecientos quince) de fecha cuatro de mayo de dos mil veintitrés, de esta notaria a mi cargo, en el cual se hizo constar el **INICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA**, a bienes de

la señora **ROSALIA FÉLIX FÉLIX**; A solicitud de la señora **MARIA LUISA GONZÁLEZ FÉLIX**, en su carácter de hija de la autora de la sucesión y única y universal heredera y albacea, lo anterior de acuerdo al artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y el artículo 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, por lo que dejan iniciada en esta notaria a mi cargo dicha sucesión y manifiesta que no tiene conocimiento de la existencia de otras personas con igual o mejor derecho a heredar y lo que ella acredita la muerte de la de cujus **ROSALIA FÉLIX FÉLIX**, con el acta de defunción.

ATENTAMENTE

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO  
109 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Para su publicación UNA SOLA VEZ.

357.- 17 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Por escritura número **107,889**, de fecha **23 de mayo del 2023**, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar: **LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** de la señora **PATRICIA GUADALUPE DIAZ HERNANDEZ**, que otorgan los señores **JONATHAN IVAN, HORACIO OMAR y EDGAR ANTONIO** todos de apellidos **DIAZ HERNANDEZ**, en su carácter de presuntos herederos de la mencionada Sucesión.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 26 de mayo del 2023.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO NÚMERO SESENTA Y SEIS DEL ESTADO DE MÉXICO.

LIC. JUAN JOSÉ AGUILERA ZUBIRÁN.-RÚBRICA.

Nota: Para publicarse en la Gaceta de Gobierno de 7 en 7 días.

358.- 17 julio y 2 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Mediante instrumento público número **36,115** de fecha 16 de junio del 2023, se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunúen Niño de Rivera Leal, Titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, **la tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **EDUARDO PILGRAM Y GUTIERREZ** también conocido como **EDUARDO PILGRAM GUTIERREZ y EDUARDO PILGRAM**, a solicitud de las señoras **Ilse Frida Pilgram Zamora, Elizabeth Pilgram Zamora** también conocida como **Martha Elizabeth Pilgram Zamora y Erika Alejandra Pilgram Zamora** en su carácter de **únicas y universales herederas**; instrumento en el que se hizo constar el reconocimiento de la validez del testamento, el reconocimiento de los derechos hereditarios, la aceptación de herencia y la aceptación del cargo de **albacea** conferido a favor de la señora **Erika Alejandra Pilgram Zamora**, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y valuación de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Solicito la publicación del aviso notarial en la Gaceta del Gobierno 2 veces con un intervalo de 7 días.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 16 de junio del 2023.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE  
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

359.- 17 julio y 3 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Mediante instrumento público número **36,122** de fecha 22 de junio del 2023, se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunúen Niño de Rivera Leal, Titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la tramitación Notarial de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **ANGELINA GARCIA AGUIÑIGA** a solicitud los señores **José Luis Zenteno García, Ana María Zenteno García, Angelica Zenteno García, Evangelina Centeno García, Rigoberto Zenteno García, Rosa Zenteno García y Miguel Ángel Centeno García** en su carácter de **únicos y universales herederos**; instrumento en el que se hizo constar el reconocimiento de la validez del testamento, el reconocimiento de sus derechos hereditarios, la aceptación de herencia y la aceptación del cargo de **albacea** conferido a favor del señor **José Luis Zenteno García**, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y avalúo de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Solicito la publicación del aviso notarial en la Gaceta del Gobierno 2 veces con un intervalo de 7 días.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 22 de junio del 2023.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE  
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

359.- 17 julio y 3 agosto.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Mediante instrumento público número **36,097** de fecha 2 de junio del 2023 se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunúen Niño de Rivera Leal, titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la tramitación Notarial de la **Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MANUEL LARA OROZCO**, a solicitud de la señora **Angelica Reyes Cabrera** en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **Guadalupe y José Luis** ambos de apellidos **Lara Reyes** en su carácter de descendientes en primer grado del "de cujus"; instrumento en el que se hizo constar: el reconocimiento de derechos hereditarios, la aceptación de herencia y aceptación del cargo de **albacea** conferido a favor de la señora **Angelica Reyes Cabrera**, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y valuación de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Solicito la publicación del aviso notarial en la Gaceta del Gobierno 2 veces con un intervalo de 7 días.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 2 de junio del 2023.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE  
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

359.- 17 julio y 3 agosto.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

La suscrita, Doctora en Derecho **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ**, NOTARIA PUBLICA número **CINCUENTA Y NUEVE** del Estado de México, con domicilio en Calle Leona Vicario 1330 Poniente, local A-1, colonia Los Cedros, Metepec, Méx., C.P. 52154, HAGO SABER:

Que por escritura pública número veinticinco mil quinientos cincuenta y cinco, del volumen número quinientos sesenta y dos, de fecha siete de julio del año dos mil veintitrés, otorgada ante mí, Doctora en Derecho **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ**, Titular de la notaría pública número cincuenta y nueve del Estado de México, comparecieron los señores **ALFONSO GODINEZ FUENTES, GABRIELA**

**GODINEZ FUENTES, CLAUDIA GODINEZ FUENTES Y JOSE LUIS GODINEZ FUENTES**, en su calidad de descendientes directos de la autora de la sucesión, con el objeto de tramitar ante la suscrita Notaria **LA INICIACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JESUS FUENTES ANICETO**, quien también era conocida como **MARIA DE JESUS FUENTES ANICETO, MARIA DE JESUS FUENTES y MA. DE JESUS FUENTES ANICETO (SIC)**, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, en dos publicaciones con un intervalo de 7 en 7 días hábiles, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Meteppec, Estado de México, a 07 de julio del 2023.

DRA. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 59  
DEL ESTADO DE MEXICO.

360.- 17 julio y 3 agosto.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

La suscrita, Doctora en Derecho **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, NOTARIA PUBLICA** número **CINCUENTA Y NUEVE** del Estado de México, con domicilio en Calle Leona Vicario 1330 Poniente, local A-1, colonia Los Cedros, Meteppec, Méx., C.P. 52154, HAGO SABER:

Que por escritura pública número veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y dos, de fecha diecisiete de mayo del año dos mil veintitrés, otorgada ante mí, Doctora en Derecho **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ**, Titular de la notaría pública número cincuenta y nueve del Estado de México, compareció la señora **MARIBEL RIOS VELAZQUEZ**, en su calidad de descendiente directa del autor de la sucesión, con el objeto de tramitar ante la suscrita Notaria **LA INICIACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR NOE RIOS VAZQUEZ**, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, en dos publicaciones con un intervalo de 7 en 7 días hábiles, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Meteppec, Estado de México, a 30 de mayo del 2023.

DRA. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 59  
DEL ESTADO DE MEXICO.

361.- 17 julio y 3 agosto.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 77 DEL ESTADO DE MEXICO  
OTUMBA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 15,133 de fecha 26 de junio del año 2023, la señora **ERNESTINA BAUTISTA BAUTISTA** y el señor **ANDRÉS BAUTISTA BAUTISTA**, en su carácter de descendientes, iniciaron y radicaron en la Notaría a mi cargo la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MA. DE LA LUZ BAUTISTA LUCIO**, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos mismos.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Otumba, Estado de México, a 28 de junio del año 2023.

LIC. LUZ MARÍA FRANCO ORTIZ.-RÚBRICA.  
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y SIETE  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

362.- 17 julio y 2 agosto.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 77 DEL ESTADO DE MEXICO  
OTUMBA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 15,130 de fecha 22 de junio del año 2023, el señor **RODOLFO MANUEL VÉLEZ OLVERA**, en su carácter de cónyuge superviviente, sus descendientes **LETICIA DE JESÚS, RODOLFO GILBERTO, ROLANDO JULIÁN, RICARDO RENÉ y WENCESLAO** de apellidos **VÉLEZ VILLASÁNCHEZ**, iniciaron y radicaron en la Notaría a mi cargo la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA LUCINA VILLASÁNCHEZ ANDRADE**, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellos mismos.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Otumba, Estado de México, a 23 de junio del año 2023.

LIC. LUZ MARÍA FRANCO ORTIZ.-RÚBRICA.  
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y SIETE  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

363.- 17 julio y 2 agosto.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 77 DEL ESTADO DE MEXICO  
OTUMBA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 15,137 de fecha 30 de junio del año 2023, la señora MARCELINA CAMELIA HERNÁNDEZ CHÁVEZ, en su carácter de cónyuge supérstite, las señoras MARÍA FRANCISCA, REINALDA, MARÍA FLORENCIA, PAZ e IRENE de apellidos ESPINOZA HERNÁNDEZ, en su carácter de descendientes, iniciaron y radicaron en la Notaría a mi cargo la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FÉLIX ESPINOZA GARCÍA, a quien en vida también se le conocía pública y socialmente con el nombre de FÉLIX ESPINOZA**, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ellas mismas.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

Otumba, Estado de México, a 30 de junio del año 2023.

LIC. LUZ MARÍA FRANCO ORTIZ.-RÚBRICA.  
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y SIETE  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

364.- 17 julio y 2 agosto.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 144 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Toluca, Estado de México, a 13 de julio del año 2023.

**ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL**, titular de la notaría número Ciento Cuarenta y Cuatro, del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura Número **OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE**, de fecha treinta de junio del año dos mil veintitrés, ante mí, a solicitud formulada por las señoras **MARIA ALICIA CARBAJAL HERNANDEZ, CLAUDIA, PAMELA ALICIA Y SANDRA CECILIA**, en su calidad de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO**, respectivamente, se hizo constar la iniciación de trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ELOY FIGUEROA MARTINEZ**.

Recibiendo los informes de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes las señoras **MARIA ALICIA CARBAJAL HERNANDEZ, CLAUDIA, PAMELA ALICIA Y SANDRA CECILIA**, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifiestan bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por iniciada la sucesión intestamentaria a bienes del señor **ELOY FIGUEROA MARTINEZ**.

A T E N T A M E N T E

LIC. ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL.- RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 144  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

**Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.**

367.- 17 julio y 3 agosto.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**JUNIO 29, 2023.**

Que por escritura número **CUARENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO**, Volumen **NOVECIENTOS VEINTICINCO**, de fecha **VEINTINUEVE** de **JUNIO** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **SUCESIÓN**

**TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARIA INES CRUZ Y MENDOZA**, (quien también utilizó los nombres de MARIA INES CRUZ Y MENDOZA DE GUZMAN e INES CRUZ MENDOZA), que otorgó el señor **DAVID GUZMAN ALVAREZ**, en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero, manifestó bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de él, existan otras personas con derecho a heredar y expresa su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

368.- 17 julio y 3 agosto.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado José Manuel Huerta Martínez, Notario Titular de la Notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la Calle de Álvaro Obregón, Número doce, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por escritura **140,923** libro **1933** folio **110** de fecha **primero de junio del año dos mil veintitrés**, se hizo constar ante mi fe, **LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL SEÑOR CRUZ CORTES AGUILAR, QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRO A USAR EL NOMBRE DE CRUZ CORTES**. Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, habiendo manifestado que no tiene conocimiento, de que además de ellos, exista otra persona con derecho a heredar los bienes, derechos o acciones del autor de la Sucesión.

Para su publicación en el Periódico Oficial "**GACETA DEL GOBIERNO**" y en un **periódico de circulación DIARIA** en el Estado de México, dos veces en un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,  
A los 08 días del mes de junio del año 2023.

Atentamente.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO  
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

369.- 17 julio y 3 agosto.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO **JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ**, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y NUEVE DEL ESTADO DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN LA CASA DOCE, DE LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN, COLONIA CENTRO, LOS REYES ACAQUILPAN, LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, HAGO SABER.

QUE POR INSTRUMENTO **140,903**, VOLUMEN **1933**, DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2023, SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE "**LA RADICACIÓN**" DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL SEÑOR **CIRO PABLO CERON SORIANO**, QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA A USAR EL NOMBRE DE **CIRO PABLO CERON**, A SOLICITUD DE MAURA MENDEZ VILLALBA, PABLO CERON GARCÍA, BELEN CERON MENDEZ, PAOLA CERON MENDEZ, ANTONIO CERON MENDEZ Y JESUS PABLO CERON ASTUDILLO. DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "**GACETA DEL GOBIERNO**" Y EN UN **PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN DIARIA**, EN EL ESTADO DE MÉXICO, DOS VECES CON UN INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS HÁBILES.

ATENTAMENTE.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO,  
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, A LOS 2 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023.

369.- 17 julio y 3 agosto.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, Notario Titular de la Notaría Pública Número Setenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en la casa doce de la Calle de Álvaro Obregón, Colonia Centro, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, hago saber, para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notario del Estado de México.

Que por instrumento **140,949** Volumen **1939** folio **114** DE FECHA **SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS** SE HIZO CONSTAR ANTE MI FE: I.- LA DENUNCIA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE ROBERTO GARCIA MARTINEZ; II.- LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL; III.- EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y IV.- NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA. QUE OTORGA: LA SEÑORA SARA MENDIOLA MARTINEZ ASISTIDA DE LOS SEÑORES ANDREA ESTEFANY HERNANDEZ AVILA Y ANGEL SANDOVAL OBREGON. Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en un periódico de circulación DIARIA en el Estado de México, dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles.

Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México,  
A los ocho días del mes de junio del año 2023.

Atentamente.

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO 79 DEL ESTADO DE MÉXICO  
CON RESIDENCIA EN LA PAZ.

369.- 17 julio y 3 agosto.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "128,389", del Volumen 2,309 de fecha 12 de julio del año 2023, se dio fe de: LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA IRLANDA PÉREZ CABAÑAS, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ LAS SEÑORITAS ARMINDA SALAS PÉREZ, LIZBETH SALAS PÉREZ, ANALLELY SALAS PÉREZ E ITZEL CHÁVEZ PÉREZ, EN SU CALIDAD DE PRESUNTAS HEREDERAS DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción, divorcio y nacimiento, documentos con los que las comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.  
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

105-A1.- 17 julio y 2 agosto.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 33 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número **37,795** de fecha 22 de junio del 2023, otorgada ante la fe de la Suscrita Notaría, los señores **JOSE ANTONIO GERARD HERNANDEZ** y **PAULINA AMIEVA GERARD**, llevaron a cabo la radicación e inicio de tramitación extrajudicial de la Sucesión

Testamentaria a bienes de la señora **IRENE DOMENICA ASSUNTA GAVUZZO Y TORRERO** quien también fue conocida con los nombres de **IRENE GAVUZZO GÉRARD, IRENE DOMENICA ASSUNTA GAVUZZO TORRERO, IRENE GAVUZZO TORRERO, IRENE GAVUZZO DE GÉRARD** e **IRENE GAVUZZO DE GERARD TORRERO**. Así mismo, en dicho instrumento, los señores **JOSE ANTONIO GERARD HERNANDEZ** y **PAULINA AMIEVA GERARD**, el primero en su carácter de Único y Universal Heredero y la segunda en su carácter de albacea, de la mencionada sucesión, radicaron y aceptaron iniciar ante la Suscrita Notaría, el trámite extrajudicial de la misma, a fin de aceptar los derechos hereditarios que respectivamente les lleguen a corresponder en ella, así como reconocerse recíprocamente dichos derechos, aceptar y garantizar los cargos que les corresponda desempeñar a cada uno.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 6 de junio del 2023.

LIC. MARIANA SANDOVAL IGARTUA.-RÚBRICA.  
NOTARIO N° 33 DEL EDO. DE MEXICO.

**NOTA:** EL AVISO ANTES CITADO DEBERA SER PUBLICADO DOS OCASIONES CON UN INTERVALO DE SIETE DIAS HABILES.

106-A1.- 17 julio y 3 agosto.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar que:

Por escritura número "128,112", del Volumen 2,292 de fecha 15 de junio del año 2023, se dio fe de: LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor MÁXIMO LÓPEZ MIRANDA (quien según declaran los comparecientes, bajo protesta de decir verdad, también acostumbraba usar los nombres de MÁXIMO LÓPEZ y MAXIMINO LÓPEZ MIRANDA), y a quien en el curso de este instrumento se le identificará con el primero de sus nombres, para cuyo efecto comparece ante mí el señor ÁNGEL LÓPEZ GÓMEZ, en su calidad de hijo del de cujus y presunto heredero de la sucesión que nos ocupa. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes copias certificadas de la partida de defunción y acta de nacimiento, documentos con los que el compareciente acreditó el entroncamiento con el autor de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DOS VECES CON UN INTERVALO DE 7 DÍAS HABILES.

107-A1.- 17 julio y 3 agosto.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar que:

Por escritura número "128,254", del Volumen 2,304 de fecha 28 de junio del año 2023, se dio fe de: LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA BEATRIZ GARCÍA TÉLLEZ, PARA CUYO EFECTO COMPARECE ANTE MÍ LA SEÑORITA IARA ANGÉLICA RUBIO GARCÍA, EN SU CALIDAD DE HIJA DE LA DE CUJUS y PRESUNTA HEREDERA DE LA SUCESIÓN QUE NOS OCUPA. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes copias certificadas de la partida de defunción, acta de nacimiento y constancias de inexistencia de matrimonio, documentos con los que la compareciente acreditó el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, DOS VECES CON UN INTERVALO DE 7 DIAS HABILES.

108-A1.- 17 julio y 3 agosto.



*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

ACTA 62/2023.

TLALNEPANTLA, MEXICO A 15 DE JUNIO DE 2023.

QUE EN FECHA 17 DE MAYO DE 2022, LA C. MODESTA CARRILLO BELLO, POR SU PROPIO DERECHO, SOLICITO A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, LA REPOSICION DE LA PARTIDA 225, DEL VOLUMEN 115, LIBRO PRIMERO SECCION PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCION 21 DE JUNIO DE 1969, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO UNA FRACCION DEL PREDIO DE LOS QUE PERTENECIERON AL RANCHO DE LA COLMENA O SAN IDELFONSO", UBICADO EN EL PARAJE CONOCIDO COMO "PUERTO DE CHIVOS", ACTUALMENTE COLONIA FRANCISCO SARABIA EN LA COLMENA, NICOLAS ROMERO, ESTADO DE MEXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 498.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 33.20 TREINTA Y TRES METROS VEINTE CENTIMETROS LINDA CON FRANCISCO ROMERO, AL SUR EN 33.20 TREINTA Y TRES METROS VEINTE CENTIMETROS LINDA CON EL VENDEDOR, AL ORIENTE EN 15.00 QUINCE METROS LINDA CON EL PROPIO VENDEDOR. AL PONIENTE EN 15.00 QUINCE METROS Y LINDA CON UN CALLEJON PUBLICO, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE FAUSTO CORREA LAGUNAS, ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO LA REPOSICION DE LA PARTIDA, ASI COMO LA PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

167.- 7, 12 y 17 julio.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MARIA ANTONIA VARGAS PEREZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 03 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 742/2023.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.

EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 15, MANZANA 635, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 17.50 MTS. CON LOTE 14.

AL SUR: 17.50 MTS. CON LOTE 16.

AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 42.

AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON CALLE POPOCATEPETL.

SUPERFICIE DE: 122.50 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 5 de junio de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

173.- 7, 12 y 17 julio.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 25 de mayo de 2023.

Que en fecha 24 de mayo de 2023, el **C. CIRILO RESENDIZ ACEVES, en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de Antonio Reséndiz Maqueda**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 45, Volumen 41, Libro Primero, Sección Primera**, - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 10, de la manzana 01, de la Colonia Independencia, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - con superficie: 157.00 METROS CUADRADOS; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE en 10.90 metros con los lotes No. 19 y 20; - - - AL SUR en 10.00 metros con calle 06; - - - al ORIENTE en 15.00 metros con lote No. 9; - - - al PONIENTE en 15.00 metros, con lote 11; - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.**

39-A1.- 7, 12 y 17 julio.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

ACTA 70/2023.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 13 DE JUNIO DE 2023.

EN FECHA 06 DE JUNIO DE 2023, EL LIC. PEDRO GUY DEL PASO JUIN, EN SU CARÁCTER DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 137 DEL ESTADO DE MÉXICO, INGRESÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 112, VOLUMEN 78, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 05 DE ENERO DE 1967, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDO IDENTIFICADO COMO: EL DEPARTAMENTO MARCADO CON LA LETRA "D", DE LA CALLE ISLA MARGARITA Y RETORNO NÚMERO 123, DEL FRACCIONAMIENTO "PRADO VALLEJO", CONSTRUÍDO SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 21, DE LA MANZANA 202, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE SETENTA Y OCHO METROS SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS Y LINDA: AL NORTE, EN SIETE METROS TRECE CENTIMETROS CON JARDIN FRONTAL Y CUBO DE ESCALERAS; AL SUR EN SIETE METROS TRECE CENTÍMETROS CON EL LOTE NÚMERO DIECINUEVE Y PATIO INTERIOR; AL ORIENTE, EN TRECE METROS CON DEPARTAMENTO C Y PATIO INTERIOR Y AL PONIENTE EN TRECE METROS CON JARDIN LATERAL.- COMPUESTO DE TRES RECÁMARAS, BAÑO, SALA-COMEDOR Y COCINA, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE LINO GIRON ZAMUDIO, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

41-A1.-7, 12 y 17 julio.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

ACTA 55/2023.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 21 DE JUNIO DE 2023.

QUE EN FECHA 03 DE MAYO DE 2023, EL LICENCIADO JOSÉ RUBÉN VALDEZ ABAZCAL, NOTARIO PÚBLICO CIENTO SESENTA Y CINCO DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 60, DEL VOLUMEN 45, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA DE 08 DE DICIEMBRE DE 1964, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE AL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 16, DE LA MANZANA XI (ONCE ROMANO), DE LA SECCIÓN PANORAMA, CALLE DEL TESORO, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO “LOS PIRULES”, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS Y CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE “FRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO”, SOCIEDAD ANÓNIMA, ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO QUE HA SUFRIDO, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO, QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

275.- 12, 17 y 20 julio.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL C. **VICTOR MANUEL ARROYO GUZMAN**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 29 DE MARZO DE 2023, CON NÚMERO DE **FOLIO 001642**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 138, VOLUMEN 703, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 08 DE MARZO DE 2011**, RESPECTO A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 16,117 DEL VOLUMEN 533 DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN BAUTISTA FLORES SANCHEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A).- CONTRATO DE COMPRAVENTA** QUE OTORGAN POR UNA PARTE, LA SOCIEDAD DENOMINADA “CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DAHIR MARTINEZ TREJO, CUYA PERSONALIDAD AL FINAL HARÉ MERITO, COMO “LA PARTE VENDEDORA” Y POR LA OTRA PARTE, **GILBERTO ARROYO CABRERA**, COMO “LA PARTE COMPRADORA”. ---**B) EL CONTRATO DE MUTUO CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA** QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL “INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A TRAVES DE SU FONDO DE LA VIVIENDA”, REPRESENTADO POR SU MANDATARIO “BANCO DEL BAJIO”, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR CONTADOR PÚBLICO OSCAR VALLIN PEREZ, DE CUYA PERSONALIDAD AL FINAL HARÉ MERITO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “FOVISSSTE”, Y POR LA OTRA **GILBERTO ARROYO CABRERA**, POR SU PROPIO DERECHO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL “DEUDOR”. ---**D) LA CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA** QUE OTORGA, EN PRIMER LUGAR Y GRADO, “**GILBERTO ARROYO CABRERA**”, CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SOCORRO GUZMAN MUÑOZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL GARANTE HIPOTECARIO”, A FAVOR DEL “INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A TRAVES DE SU FONDO DE LA VIVIENDA”, REPRESENTADO COMO HA QUEDADO DICHO. ---**D) LA OBLIGACIÓN SOLIDARIA** QUE OTORGA SOCORRO GUZMAN MUÑOZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “OBLIGADO SOLIDARIO” A FAVOR DEL “INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A TRAVES DE SU FONDO DE LA VIVIENDA”; RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO VIVIENDA NÚMERO 11-B ONCE**

**GUION B, DEL LOTE CONDOMINAL 12 DOCE, DE LA MANZANA 13 TRECE, DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO DE INTERES SOCIAL HABITACIONAL DENOMINADO “CITARA, CIUDAD INTEGRAL HUEHUETOCA”, TAMBIEN CONOCIDO COMO “CITARA”, UBICADO EN LA CARRETERA HUEHUETOCA APAXCO KM 31.5, MUNICIPIO DE HUEHUETOCA, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** AREA PRIVATIVA 11 B: 66.750 M2 (INCLUYE AREA DE DESPLANTE, PATIO, PATIO DE SERVICIO, JARDIN Y COCHERA PROPIA); EN PLANTA BAJA: AL SURESTE: EN 2.850 M Y 1.600 M CON COCHERA PROPIA, ACCESO Y JARDIN PRIVATIVO; AL SUROESTE: EN 0.350 M, 5.650 M Y 1.150 M CON JARDIN PRIVATIVO, CASA 11 A Y PATIO DE SERVICIO; AL NOROESTE: EN 1.600 M Y 2.850 M CON PATIO DE SERVICIO Y PATIO; AL NORESTE: EN 7.150 M CON CASA 11 C; EN PLANTA ALTA: AL SURESTE: EN 2.850 M Y 1.600 M CON VACIO A COCHERA PROPIA, AL ACCESO Y AL JARDIN PRIVATIVO; AL SUROESTE: EN 0.350 M, 5.650 M Y 1.150 M CON VACIO AL JARDIN, CASA 11 A Y VACIO AL PATIO DE SERVICIO; AL NOROESTE: EN 1.600 M Y 2.850 M CON VACIO AL PATIO DE SERVICIO Y AL PATIO; AL NORESTE: EN 7.150 M CON CASA 11 C; COCHERA Y JARDIN; AL SURESTE: EN 4.450 M CON VIALIDAD; AL SUROESTE: EN 5.350 M CON COCHERA DE CASA 11 A; AL NOROESTE: EN 1.600 M Y 2.850 M CON CASA 11 B; AL NORESTE EN 0.350 M Y 5.000 M CON CASA 11 B Y COCHERA DE CASA 11 C; PATIO DE SERVICIO: AL SURESTE: EN 1.600 M CON CASA 11 B; AL SUROESTE: EN 1.800 M CON PATIO DE SERVICIO DE CASA 11 A; AL NOROESTE: EN 1.600 CON PATIO DE CASA 11 B; AL NORESTE: EN 1.800 M CON PATIO DE CASA 11 B T CASA 11 B; PATIO; AL SURESTE: EN 2.850 Y 1.600 CON CASA 11 B Y PATIO DE SERVICIO; AL SUROESTE: EN 0.650 M Y 2.200 M CON PATIO DE SERVICIO DE CASA 11 B Y PATIO DE CASA 11 A; AL NOROESTE: EN 4.450 M CON LOTE CONDOMINAL 13; AL NORESTE: EN 2.850 M CON PATIO DE CASA 11 C. EN ACUERDO DE *FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES*, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO “EN GACETA DE GOBIERNO” Y EN EL “PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A *VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES*.-----

**ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

295.- 12, 17 y 20 julio.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 31 de mayo de 2023.

Que en fecha 30 de mayo de 2023, la **C. OFELIA JAIMES CERECES**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 135, Volumen 37, Libro Primero, Sección Primera**, - - - - como lote de terreno 07, de la manzana III Calle de los Lirios 134, Sección Segunda, **del Fraccionamiento “LA FLORIDA”, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México**; - - - - con superficie: 200.00 METROS CUADRADOS; - - - con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE en 25.00 metros con lote No. 6; - - - - AL SUR en 25.00 metros con lote 08; - - - - al ORIENTE en 8.00 metros con calle de los Lirios; - - - al PONIENTE en 8.00 metros, con lote 44; - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.**

71-A1.- 12, 17 y 20 julio.



*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

ACTA 74/2023.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 06 DE JULIO DE 2023.

EN FECHA 16 DE JUNIO DE 2023, EL LIC. PEDRO GUY DEL PASO JUIN, EN SU CARÁCTER DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 137 DEL ESTADO DE MÉXICO, INGRESÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1621, DEL VOLUMEN 1803, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 13 DE JUNIO DE 2007, RESPECTO DEL INMUEBLE QUE EN DICHA INSCRIPCIÓN QUEDO IDENTIFICADO COMO: LOTE DE TERRENO NÚMERO 8, DE LA MANZANA 84, UBICADO EN LA CALLE CASTILLO DE MANCHESTER, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO CONDADO DE SAYAVEDRA, SEGUNDA SECCIÓN, MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON SUPERFICIE DE 669.82 SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE METROS OCHENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -- AL NORESTE: EN TREINTA Y CUATRO METROS VEINTISÉIS CENTÍMETROS CON LOTE NÚMERO SIETE; -- AL OESTE: EN DIECINUEVE METROS CON BARRANCA; -- AL SUROESTE: EN TREINTA Y SEIS METROS CINCUENTA Y OCHO CENTÍMETROS, CON LOTE NÚMERO NUEVE; -- AL SURESTE: EN ONCE METROS SESENTA Y TRES CENTÍMETROS, CON CALLE CERRADA; -- AL SURESTE: EN SIETE METROS CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CON CALLE CERRADA, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE GEORGINA MARIA RANCEL LEAL, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

73-A1.- 12, 17 y 20 julio.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 17 de abril de 2023.

Que en fecha 14 de abril de 2023, la **C. MARIA MAGDALENA LEAL MOYA**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 03, Volumen 55, Libro Primero, Sección Primera**, - - - - respecto del inmueble identificado como lote de terreno 08, de la manzana 18 de la Colonia “Loma Linda”, **en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México**; - - - - con superficie: 136.01 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: AL NORTE en 07.00 metros con lotes 20 y 21; - - - - AL SUR en 07.00 metros con calle Jacarandas; - - - - al ORIENTE en 19.60 metros con lote 9; - - - - al PONIENTE en 19.27 metros, con lote 7; - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.**

75-A1.- 12, 17 y 20 julio.

***Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo y una leyenda, que dice: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.***

## EDICTO

**JOSE ANTONIO DE ANDA TURATI: En su carácter de Tercero Llamado a Juicio en los autos del Juicio Administrativo radicado en la Primera Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, bajo el número de expediente: 685/2019, que sigue ENRIQUE DE JESUS PEREZ CIRERA SALCEDO en contra del DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO.**

En los autos del juicio administrativo radicado con el número de expediente **685/2019**, del índice de esta Primera Sala Regional de Jurisdicción Ordinaria se emitieron los siguientes acuerdos que en la parte conducente señalan: -----

*Toluca, México; a nueve de agosto del dos mil veintidós.* - - - **II.** Ahora bien, a efecto de evitar mayores dilaciones con fundamento en los artículos 3 y 25 fracción II del de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se ordena EMPLAZAR al Tercero Interesado a través de EDICTOS con el contenido del proveído de fechas veinte de agosto de dos mil diecinueve, así como el presente proveído, quedando a disposición del tercero interesados copias de traslado de la demanda y la contestación presentada por la autoridad demandada en esta Primera Sala Regional de Toluca, México, edictos que deberán publicarse en EL PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, para la publicación de los mismos en el entendido de que la publicación deberá hacerse UNA SOLA VEZ con antelación a la fecha de la audiencia fijada debiendo además mediar el plazo de cuarenta y ocho horas que refiere el artículo 27 del código de la materia entre que surta efectos la notificación y la fecha designada, por lo que gírese atento oficio a la **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE TRIBUNAL**, para que en auxilio de esta Sala realice las gestiones necesarias para la publicación de los edictos. - - - - **OTRO ACUERDO:** *Toluca, México, a veinte de agosto de dos mil diecinueve, VISTA la cuenta que antecede con fundamento en los artículos 3 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, así como 35 y 36 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, la Magistrada Titular de esta Sala Regional; ACUERDA:...4. **TERCERO INTERESADO.** *Se tiene como tercero interesado en el presente juicio administrativo a JOSÉ ANTONIO DE ANDA TURATI, por tanto, con copias del escrito inicial de demandada notifíquese en el domicilio ubicado en CALLE BARLOVENTO, S/N, EL COPORITO, MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO, ESTADO DE MÉXICO, señalado para que se apersona al presente juicio administrativo, a manifestar lo que a su interés convenga, hasta antes de la celebración de la audiencia de ley..* - - - - . - - - - **OTRO ACUERDO:** *Toluca, México, a dieciséis de junio del dos mil veintitrés, VISTA la cuenta que antecede, la Magistrada de esta Sala Regional, con fundamento en los numerales 35 y 36 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, ACUERDA: I. SE SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA.* Vista la razón que antecede y a efecto de integrar debidamente el expediente en que se actúa y evitar violaciones procesales, de conformidad por lo establecido por los preceptos 269, 270, 271 y 272, del Código Adjetivo de la Materia Local, se señalan como nuevo día y hora para que tenga verificativo la Audiencia de Ley en el presente asunto, por tanto se señala como nueva fecha para la celebración de la **AUDIENCIA DE LEY LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES. DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, PARA SU PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL Y POR UNA SOLA VEZ EN LA GACETA DE MUNICIPAL DE VALLE DE BRAVO, DEL ESTADO DE MÉXICO.** ----- -DOY FE.-----*

**ATENTAMENTE.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS HABILITADO DE LA PRIMERA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, JOAQUIN GARCIA DOMINGUEZ.-RÚBRICA.**

350.- 17 julio.

**Al margen un logotipo y una leyenda, que dice: SECODEM, Ruta 38, S.A. de C.V., Afiliados a Fatemam Cofemam.**

**"UNIÓN DE TOLERADOS Y TAXISTAS DE SERVICIOS COLECTIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO SECODEM, RUTA 38", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE",**

### **CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido de acuerdo con lo que establece los estatutos en sus términos de las cláusulas Vigésima Séptima, Vigésima Octava y Vigésima Novena y demás relativas y aplicables de los estatutos sociales vigentes, y en lo conducente por los artículos 178, 179, 181, 183 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a todos los socios vigentes de "UNIÓN DE TOLERADOS Y TAXISTAS DE SERVICIOS COLECTIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO SECODEM, RUTA 38", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", a la celebración de una asamblea general extraordinaria y una ordinaria, que tendrán lugar a partir de las once horas en su primera convocatoria del día 01 (primero) de agosto del dos mil veintitrés (2023), y a falta de quórum a las trece horas del día 10 (diez) de agosto del dos mil veintitrés (2023) en su segunda convocatoria, en el domicilio ubicado en calle Lima manzana 11 (once), lote 3 (tres), colonia Granjas Independencia, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sin necesidad de establecer orden específico distinto a la orden del día, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- I.- Lista de asistencia e instalación de la asamblea, si existe el quórum legal necesario.
- II.- La rendición de cuentas de los ejercicios fiscales de los años dos mil diecinueve (2019), dos mil veinte (2020), dos mil veintiuno (2021), y dos mil veintidós (2022) y dos mil veinte (2020); todos y cada uno de los años en periodos de doce (12) meses naturales, correspondientes a los meses de enero a diciembre, conforme al informe que rinden el presidente del consejo de administración, el Tesorero, y el comisario de la sociedad, por conducto del Contador de la Sociedad en presencia del presidente y del Tesorero respecto de la situación financiera en la sociedad. -----
- III.- La propuesta discusión y aprobación para la modificación de los estatutos sociales en diversas cláusulas para entre otras las relativas al objeto social, a las convocatorias, así como de aquellas que sirvan al mejor funcionamiento de la sociedad, así como incluir disposiciones relativas a las causales de exclusión de socios y medidas para el caso de fallecimiento. -----
- IV.- La propuesta, discusión, aprobación y en su caso para la corrección, ratificación y confirmación de los acuerdos celebrados en el acta de asamblea de fecha seis (06) de Noviembre del año dos mil diez (2010), por lo que respecta a las cesiones de acciones de diversos socios tipo "A", que por un error en la toma de nota y de impresión en la notaría no corresponden al contenido del acta respectiva. -----
- V.- La propuesta, discusión, aprobación y en su caso para las cesiones de acciones de diversos socios tipo "A", actualizando el padrón de socios. -----
- VI.- La propuesta, discusión y aprobación en su caso, para la modificación o ratificación del consejo de administración para un nuevo ejercicio de acuerdo a lo previsto en los estatutos sociales. -----
- VII.- La propuesta, discusión y acuerdo para establecer el número de socios que forman parte del proyecto del CORREDOR ECOLÓGICO "INDIOS VERDES - TLALNEPANTLA - ECATEPEC – TECÁMAC" TAMBIÉN CONOCIDO COMO MEXIBÚS IV "INDIOS VERDES - TLALNEPANTLA – ECATEPEC – TECÁMAC", actualmente identificado como la persona moral MEXIBUS 4, S.A. DE C.V., Y para establecer las reglas de su participación, la forma de realizar la participación de sus derechos por todo el tiempo que dure la vigencia de ese proyecto de inversión. -----
- VIII.- Asuntos generales, clausura de la asamblea y nombramiento de delegado especial, para que acuda a Protocolizar el acta ante el Notario de su elección. -----

**\* Los acuerdos que sean tomados son obligatorios para todos los socios que forman la sociedad.**

Ecatepec de Morelos, Estado de México, Doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023).

**COMISARIOS DE LA SOCIEDAD.- CARLOS VELÁZQUEZ LÓPEZ.- SALVADOR GARCÍA TÉLLEZ.-RÚBRICAS.**

Ojo. Artículo 183.- La convocatoria para las asambleas deberá hacerse por el Administrador o el Consejo de Administración, o por los Comisarios, salvo lo dispuesto en los artículos 168, 184 y 185.

109-A1.- 17 julio.